

Buenos Aires, 13 de agosto de 1970.-

Vistos los expedientes Nros. 104.780/69 y 110.676/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se ha tramitado la licitación privada Nº 141/70 realizada con el objeto de proceder a la adquisición y colocación de alfombras en los despachos de distintos magistrados y funcionarios judiciales; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965, el dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones obrante a fs. 74 y, asimismo, lo establecido en el Inciso 1) de la reglamentación del Art. 56 de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 6.900/63),

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 141/70, la que se adjudica -por menor precio- a la firma "TECNICON S. A. C. I. F. I.", por la provisión de los renglones 1, 2 y 3, conforme a su oferta obrante a fs. 61, debiendo entregar dicha firma la mercadería en 6 mm. de espesor -Confr. preadjudicación de la Comisión de Preadjudicaciones de fs. 74- y por el importe total de PESOS LEY 18.188: VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 21.927,50), Neto.-

2º) Desestimar -por condicionar el // precio a la forma de pago- la oferta Nº 4 de la firma "Bomoro / S. A. C. I.".-

3º) Apropiar el presente gasto a la / Partida: 4-1-0-03-0-568-61-6110-002 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1970.-

-//-

4º) Regístrese y devuélvase a la /  
Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Na  
ción, a sus efectos.-

ROBERTO E. CRUTE



A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Ricardo Arce", is written over a horizontal line.

ES COPIA